

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 498/2016 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**-----

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

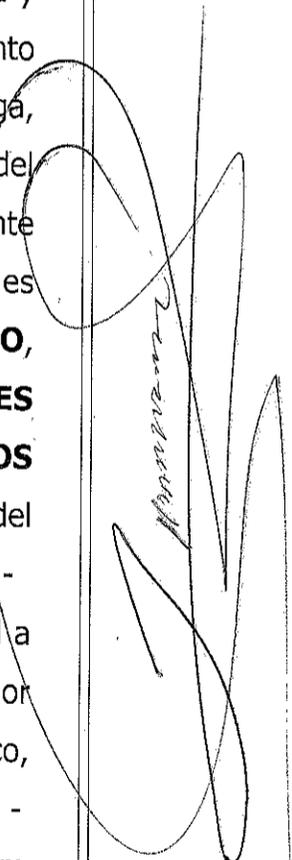
- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

**II.-** Aprobación del orden del día.-----

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 22 de enero del 2016.-----

7076



**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reclusorios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Tratamiento de Detención en las Cárceles Municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE RECLUSORIOS, COMO CONVOCANTE Y LA DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTE.** --

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

**1.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, de Protección Civil, así como a la de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Suspenden Temporalmente el Otorgamiento de Licencias y Permisos para la Edificación, Instalación y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Combustibles o Gasolineras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**2.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Atención a la Juventud, así como la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice constituir la Comisión Edilicia Especial de carácter transitoria, encargada de atender la problemática que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

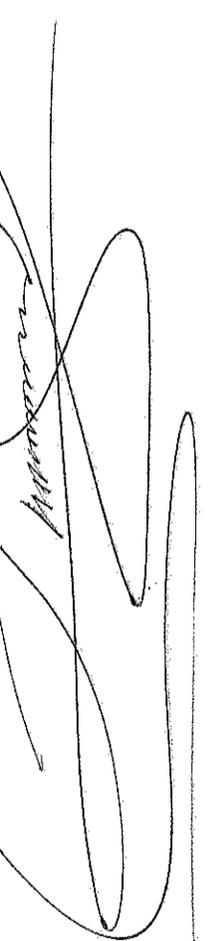
actuálmente enfrenta el fraccionamiento Paseo de los Agaves en relación a la deficiente prestación de servicios públicos básicos. -----

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con los organismos públicos descentralizados de este Municipio, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, lleve a cabo los procedimientos de licitaciones públicas y concursos por invitación para aquellas adquisiciones establecidas en el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como establecer las formas para su financiamiento. -----

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la celebración del Convenio Marco de Colaboración para la implementación y ejecución del Programa de Autocuidado y Prevención de la Violencia de la Población Adolescente, con la Secretaría de Educación Jalisco. -----

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL117137/12ALGR99, un volumen de 10,000.00 diez mil metros cúbicos anuales, y del título de concesión número 08JAL128113/12AMGR05 un volumen de 15,000.00 quince mil

7077



metros cúbicos, para abastecer el servicio de agua potable del "Centro Comercial San Sebastián". - - - - -

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 36,000.00 treinta y seis mil metros cúbicos anuales, derivado de la resolución de fecha 09 de diciembre de 2013 dos mil trece, correspondiente al oficio número BOO.00/OCLSP/DAA/SSUTR/9984/2013, derivada del expediente JAL-O-3229-21-11-13, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Hábitat San Millán". - - - - -

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG/04/2016, bajo la modalidad de licitación pública, para la "Adquisición de monederos electrónicos de combustible para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". - - - - -

**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco y la Contraloría del Estado de Jalisco, para la transferencia de \$88´000,000.00 (Ochenta y ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional) para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos para la ejecución de 06 obras públicas. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**10.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar apoyo económico a las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande, a fondo perdido. -----

**11.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Municipal de Descacharrización, para la Prevención y Eliminación de Criaderos del Mosquito Transmisor de Dengue, Chikungunya y Zika. -----

**12.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por las Regidoras Amalia Hernández Rodríguez y María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, respectivamente, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la celebración del Convenio de Colaboración en materia de asistencia social, con el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF Tlajomulco), respecto del inmueble propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, marcado con el número 29 de la calle Valle de Santa Cruz, Colonia los Dolores, en Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual será destinado para instalaciones del Centro Integral de Atención a Víctimas de Violencia (CIAV). -----

**13.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial para la representación legal del

7078

*Amalia Hernández Rodríguez*

Municipio ante la Comisión Nacional del Agua al Director de Acuerdos y Seguimiento adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

**14.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) para el Gobierno Municipal 2015-2018. -----

**15.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios para acceder a los fondos concurrentes del Programa Nacional Forestal 2016, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para la ejecución de Sistemas de Monitoreo Ambiental en Microcuencas del "Cerro Viejo", así como la programación del ejercicio de la aportación de la participación municipal en dicho programa. -----

**16.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Apoyos para los Artesanos del Municipio, con el objeto de participar en el Tercer Festival Cultural *Jalisco & Idaho* a desarrollarse los próximos días 20 al 23 de octubre del año 2016. -----

**VI.-** Asuntos generales. -----

**1.-** Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - - -

**2.-** Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. - - -

**3.-** Intervención del Regidor Fernando Tapia Delgado. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

4.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Chávez. - - - -

5.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto  
Uribe Camacho. - - - - -

6.- Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López. - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO  
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE  
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA  
PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO  
ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de  
asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe  
Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal,  
Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl  
Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio  
Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez  
Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando  
Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez  
Chávez, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier  
Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del  
conocimiento al Pleno que el Regidor Salvador Gómez De Dios,  
presentó oficio para solicitar que se le justifique su inasistencia, por  
motivos de fuerza mayor, estando presentes 16 dieciséis munícipes,  
por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria  
de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del  
día 26 veintiséis de febrero del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el  
Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el  
artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del  
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del  
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de  
Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe  
Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del  
orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del  
orden del día propuesto mismo que les fue notificado con la debida

7079



anticipación, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión del Ayuntamiento de fecha 22 de enero del 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de los comunicados e iniciativas presentados.- - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reclusorios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Tratamiento de Detención en las Cárceles Municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE RECLUSORIOS, COMO CONVOCANTE Y LA DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la propuestas de turno agendada, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **unanimitad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno del asunto que a continuación se describe:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 023/2016/TC**

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reclusorios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Tratamiento de Detención en las Cárceles Municipales. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE RECLUSORIOS, COMO CONVOCANTE Y LA DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTE.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, de Protección Civil, así como a la de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Suspenden Temporalmente el Otorgamiento de Licencias y Permisos para la Edificación, Instalación y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Combustibles o Gasolineras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con punto **V.1**, se abre el registro de oradores; José Santana y el Síndico Municipal.-----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Presidente y compañeros Regidores, quiero exponerles las siguientes observaciones al dictamen que nos encontramos discutiendo, mi voto es a favor desde luego apoyando una construcción y funcionamiento de estaciones de combustible dentro del territorio Municipal, ya que es

7080

menester cuidar nuestro Municipio, la fauna y los matos acuíferos de este Municipio; ahora bien, dentro de los trabajos de Comisión efectuados el día 19 de febrero del presente año, se analizó y discutió el dictamen ya mencionado, en el cual realicé diversas puntuaciones de las cuales se desprende la solicitud de que nos dieran el dictamen técnico que elaboró el área de Protección Civil, para lo cual el Síndico Carlos Jaramillo expresó que acababa de llegar dicho dictamen, pero la realidad es que el dictamen les había llegado desde el día 12, seis días antes de que se convocó al tema, acto seguido y sin contar con la información y sosteniendo lo de dicho dictamen se sometió a aprobación, y fue aprobada y agotada la convocatoria, sin tomar en cuenta las observaciones y cuestiones del suscrito, posteriormente convocan a los mismos trabajos de Comisión para el día 23 de febrero del presente, es decir, con los mismos temas ya votados los trabajos de Comisión del día 19 del presente mes y año, así también, hago mención que se realizaron modificaciones al dictamen en comento como lo son el foja dos que se habla que se realizó una segunda convocatoria cosa que no ocurrió ya que quedó aprobada y desahogada la convocatoria de fecha 19 de febrero, presenté un oficio haciéndoles saber la problemática del mismo y me retiré de los trabajos, decirle Señor Presidente y compañeros Regidores que estoy a favor y precisamente porque es una iniciativa de usted Señor Presidente y que quiere nuestro Municipio y yo más porque nací y crecí en él y estoy para apoyarlo con mi voto a favor, pero sí no se vale la forma de actual del Síndico aquí presente.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor; el Síndico Municipal en uso de la voz.-----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Sí gracias, con el permiso del Pleno; Regidor, acuérdesse que a usted mismo le di un informe de Protección Civil, más bien dictamen, yo le dije en su momento que no es dictamen, es un informe nada más, el dictamen se lo entregamos en ese mismo instante en la Comisión, pero de la Unidad de Mejora Regulatoria, porque incluso en el Reglamento Interior, específicamente viene que en los trabajos de la Comisión, se debe de entregar anexos y pueden ser en ese instante y usted mencionó que quería un dictamen de Protección Civil y era informe, una vez terminada la reunión de Comisión, se convocó

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

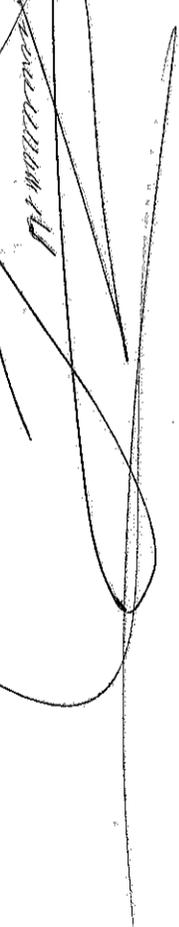
nuevamente la Comisión a petición suya, se convocó a reunión e incluso en el Reglamento Interior específicamente señala que el Presidente de la Comisión puede sesionar y convocar las veces que sean necesarias para el buen funcionamiento del trabajo del dictamen, se convocó en tiempo y en forma el día lunes 22 sin más lo recuerdo e incluso usted se presentó en ese trabajo de Comisión, presentó un oficio y se retiró, y en ese instante estaba el Director de Protección Civil para darnos un informe del estado que guardan las gasolineras, no se esperó al informe y se retiró haciendo un escrito, nada más le informo que se le dio su lugar como Regidor e incluso ninguna información que con fundamentos en el dictamen mencionó, así que también se le dio su lugar en su momento. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz para aclaraciones el Regidor José Santa Ruelas. -----

--- El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Le quiero aclarar que los temas fueron cerrados y como dice usted, sin bien es cierto que yo pedí que se invitara a Ecología por el beneficio del propio Municipio y que quedara debidamente amarrado el tema precisamente para debilitar cualquier controversia jurídica y que de alguna manera no fuéramos afectados por la misma y que de alguna manera principalmente se cuidara la esencia que es lo que se pretende de la iniciativa Presidente, para trabajar en ese tema, pero usted hizo caso omiso y sin más ni menos cerro no haciendo lo correcto, única y exclusivamente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El fundamento de la iniciativa de dos años de decretar de no dar licencias es porque estamos haciendo una revisión muy puntual en todo el Municipio del crecimiento que hemos tenido muchas veces desordenado, incluso las propias gasolineras y la idea es darle una regulada en dos años volvería a haber una discusión y si discutimos que hay un zona que está creciendo y que tiene el requerimiento de que no lo hagan, pues que lo podamos discutir incluso en algunas comisiones nosotros, pues determinar si se abre o no, pero por lo pronto el planteamiento es que justamente en dos años no otorgar ningún permiso de gasolinera en el Municipio y el espíritu es este y este tipo de votación nominal, por lo que le pido... Para antes el Síndico Municipal con una reserva. -----

7081



- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, nada más mencionar que en el cuerpo del dictamen específicamente en el decreto se mencionan las palabras **disposiciones generales**, debiendo decir, **disposiciones administrativas**, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La reserva y la petición del Síndico Municipal, le pido al Secretario General realice la votación nominal. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias; Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor, perdón Secretario, es indisciplinado que en su momento no lo haya argumentado, nada más que estaba aquí checándolo, nada más que ¿Mencionaste que dos años Presidente?, porque aquí dice de manera temporal, entonces, ¿Se va asentar que dos años o temporal? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dos años, dejarlo asentado en la votación. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, perfecto, nada más eso, a favor. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se voto en lo **general** y en lo **particular**, queda aprobado también en lo particular. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, de Protección Civil, así como a la de Medio Ambiente y Ecología, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 024/2016**

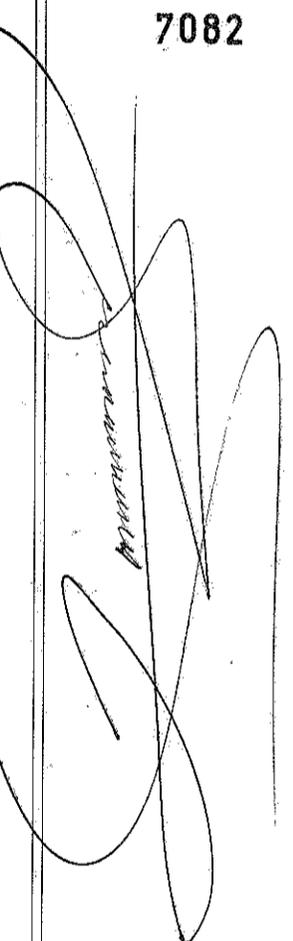
**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano como convocante, la Comisión Edilicia de Protección Civil y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en punto de acuerdo 01/2016/TC inciso A), aprobado en sesión ordinaria de fecha 22 de enero del año 2016. - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general y con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el decreto en el que se expide las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Suspenden Temporalmente el Otorgamiento de Licencias y Permisos para la Edificación, Instalación y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Combustibles o Gasolineras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Atención a la Juventud, así como la de Reglamentos; mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

7082



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el número **V.2**, se abre el registro de oradores, el Regidor Alan Solano. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, buenas tardes a todos ustedes y en primer término es decirles que obviamente es a favor mi voto, pero yo quisiera reconocer la gran actitud de la Directora que tuvo a bien explicarnos con lujo de detalle y al Secretario General, porque solicité algunas aclaraciones del tema, no solo con el Reglamento, sino como se van a ejercer los recursos, porque me llamaba mucho la atención que había una nómina y que después en asuntos de recursos personales se estimaba que eran más de dos millones de pesos que se iba a ejercer, entonces eso llama mucho la atención para quien quiera que lo lea a primera vista, pero cuando ya se nos explica que ahí va incluida la nómina y que es un grupo de gentes profesionales las que van a trabajar ahí, pues el punto ya queda aclarado, el motivo de mi intervención es en dos sentidos, el primero, el recordar que el día de ayer se firmó un acuerdo, un convenio con una asociación civil que nos vino a traer cunas de cartón y que tiene que ver con una gran atención muy loable hacia mujeres embarazadas adolescentes, eso es importante estamos recibiendo atención, pero porque el punto lo toco, porque lo más importante es prevenirlo y prevenirlo significa generar las condiciones de conocimiento para vacunar a las adolescentes y no me refiero a una vacuna biológica, sino a la vacuna de educación, entonces, yo considero que si mantenemos a los adolescentes o a estos jóvenes ocupados y que es el sentido de los talleres, será más exitoso evitar que las adolescentes se embaracen; el segundo punto y en el mismo tema es que tenemos un convenio macro pendiente y solicitaría dando instrucciones a la Secretaría General, que avanzáramos con este proyecto macro, que es un convenio con la 180 IMSS, donde al gobierno municipal le va costar cero pesos que a dieciocho profesionales de la salud, salgan de los muros de la 180 hablo de la Jefa de Ginecología y sus trabajadores sociales, sus enfermeras y estén entonces habitando en Santa Fe, lo único que nos piden Presidente, es que tengamos un medio de transporte para ellos y va ser una vez al mes dando clases de parto psicoprofiláctico a quienes ya estén embarazadas, pero otros dos días al mes en cosa aparte debemos de hacer en conjunto con la Maestra Carlota, con la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Comisión de Educación, una serie de actividades que yo creo que caen aquí con el INDAJO, para no duplicar esfuerzos, entonces, eso es en concreto, pues pedirle Presidente que gire instrucciones a Secretaría General para el proyecto marco con respecto a lo del Seguro Social de la 180 y a la prevención del embarazo en el adolescente, es cuanto. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Completamente de acuerdo, le pido al Secretario General que someta a votación en lo **general** y en lo **particular** el dictamen **V.2.**-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso. Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

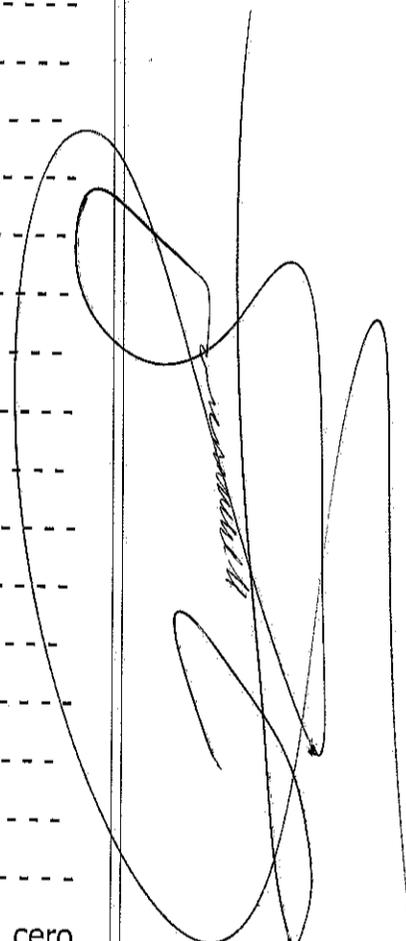
- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado en lo **general** y en lo **particular.**-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Atención a la Juventud, así como la de Reglamentos, consistente en el siguiente: - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 025/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, como

7083



convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, que resuelve el turno, asentado en punto de acuerdo 168/2015/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del año 2015. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**3) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice constituir la Comisión Edilicia Especial de carácter transitoria, encargada de atender la problemática que actualmente enfrenta el fraccionamiento Paseo de los Agaves en relación a la deficiente prestación de servicios públicos básicos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.3**, es la Comisión Transitoria para Paseo de los Agaves; sí en el uso de la voz la Regidora Xóchitl Cisneros, el Regidor Santana, Gerardo Quirino, Luis Gómez. -----

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Pues más que nada es hacer un llamado de paz suscitado en el evento del día de ayer a los vecinos, está esta Comisión que al final de cuentas fueron ellos los que solicitaron, pues su servidora vive en este fraccionamiento Paseo de los Agaves, tengo siete años viviendo ahí, vivo día a día la problemática del abasto del agua, pues que haya una comunicación para eso se está formando esta Comisión, para eso es el objetivo de nosotros los Regidores que los estamos integrando, también le hago la invitación a los compañeros del Pleno que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

gusten sumar son bienvenidos, pues es un tema muy sensible el abasto del agua en el corredor Chapala, esa más que nada es mi petición, a los vecinos y a nosotros también los Regidores, no politizar el tema, tratar de ser lo más transparentes en este proceso que vamos a empezar; al Presidente, muchas gracias, ayer estuvo en el fraccionamiento, ya hay varias líneas de acción que se van a ejecutar, pues la paciencia ante todo para empezar a trabajar, ciudadanos, gobierno y el pleno, es todo gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, tiene el uso de la voz el Regidor Santana.-

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias, en primer término quiero comentar que mi voto es a favor de la creación de dicha Comisión, ya que precisamente son habitantes que viven en el territorio municipal y que deben de apoyar, pero así también le solicito al compañero aquí Secretario General y a la Tesorera Municipal, para que den cabal cumplimiento al punto de acuerdo número 099/2014, relacionado con el procedimiento administrativo, para hacer validas las garantías, que cobre obras de urbanización, respecto de las acciones urbanistas Geo Villas La Calera I y II, Geo Villas La Luna etapas III, IV y V, de la III a la X, a la XI perdón y a la XII, mejor conocido como Los Agaves, puesto que ya son dos años y los habitantes no han recibido respuesta, entonces, ya dada la iniciativa por parte de la compañera Xóchitl, pues ya vamos tratando el tema para presionar también de alguna manera a la constructora y a la afianzadora para efecto de darles el servicio que requieren los compañeros que viven y vecinos que viven en Los Agaves dentro de estas etapas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, con el mismo tema le pido al Secretario General, hacer ahí un posicionamiento. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Desde que se nos notificó a través de Cabildo la instrucción de ejecutar estas fianzas, se iniciaron los procedimientos penales pertinentes de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en este momento el procedimiento se encuentra suspendido por un amparo que presentó la empresa Geo en contra de la reclamación que estamos realizando, fue sobreseído el amparo y están ellos interponiendo un recurso en contra del sobreseimiento, lo

7084



estamos litigando el Licenciado Julián, Director Jurídico, ha estado muy al pendiente de este procedimiento, es un procedimiento que se sustancia en la ciudad de México y no hemos parado ni un solo día de estar al pendiente de cómo va, hemos estado también en comunicación directa con el desarrollador, el día de ayer hicimos varios acuerdos sobre el tema del abasto, hay algunos pozos que se encuentran fuera de operación, lo que quiero decir con esto es que no estamos apostando únicamente al proyecto jurídico administrativo, sino también estamos en la mesa de trabajo con el desarrollador, para brindar soluciones inmediatas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Secretario por la información que es sana y buena para que estemos enterados todos los compañeros... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Nada más hay que pedir el uso de la voz mi querido Regidor, en el uso de la voz el Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Perdón, una disculpa a todos los aquí presentes, y efectivamente qué bueno que nos informa que es lo que está en la etapa procesal del juicio que se encuentra y que efectivamente se está trabajando en el tema y disculpe el desconocimiento, pero es sano retroalimentarnos para el conocimiento de los demás compañeros. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor José Santana; en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más agradecer Presidente que nos hayan incluido en esa Comisión de la demanda social pues no solo de ese fraccionamiento, como lo dijo la Regidora Xóchitl, el corredor Chapala tiene un tema muy peculiar con la problemática del agua y de muchas otras situaciones, un grupo de amigos se presentaron con un servidor desde hace algunos días y estoy de acuerdo que la mejor vía es la unidad de las fuerzas de los ciudadanos, lógicamente se está tomando una situación que ya tiene tiempo y que no es fácil de resolver, pero va ser menos fácil si no nos unimos todos, me la juego con Usted y con los ciudadanos desde luego también para que saquemos el tema de Agaves adelante. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias por el respaldo Regidor Gerardo Quirino; en el uso de la voz el Licenciado Luis Gómez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes a todos, me llena de satisfacción que ya de forma oficial se haga esta Comisión, pero informarles también que ya veníamos trabajando en lo mismo a la par con la Regidora Xóchitl, habitante de ese fraccionamiento. Decirles que el día de ayer fueron unos hechos lamentables, pero se trabajó en conjunto, se pudo desbloquear la carretera con acuerdos, el Presidente Municipal asistió a las cinco de la tarde, en donde lo más importante del caso es que los vecinos en este caso de Agaves, se llevaron compromisos, compromisos que vamos a estar cabalmente cumpliendo como Pleno y como Ayuntamiento, todo es con beneficio social, pero aquí no importan colores, ni situaciones, lo que aquí importa es que la gente cubra su necesidad, es por ello Presidente que me da mucho gusto que se forme esa Comisión con diferentes partidos y estaremos al frente del mismo, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Yo estaré haciendo el posicionamiento del tema en asuntos generales con una propuesta que traigo para votación, pero lo que procede ahorita es someterlo a votación, quien esté a favor del dictamen agendado con el **V.3**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

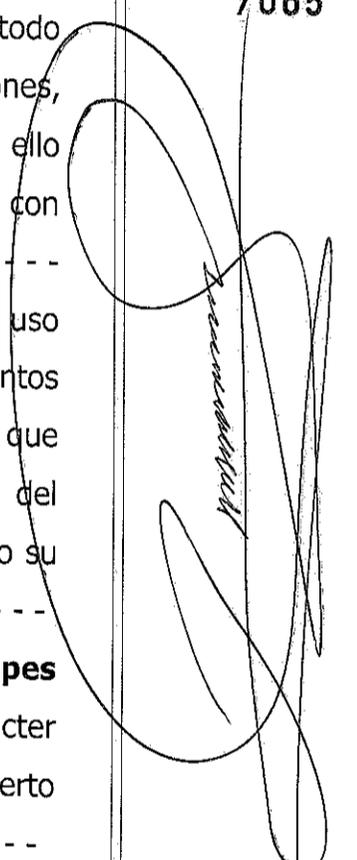
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 026/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la constitución de la Comisión Edilicia Especial de carácter transitoria, encargada de brindar la atención a los habitantes del fraccionamiento "Paseo de los Agaves", en relación a la deficiente prestación del servicio de agua potable que presenta, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

<b>PRESIDENTA</b> Regidora Xóchitl Cisneros Díaz.		
<b>VOCAL</b> Regidor Pedro Dávalos Cervantes.	<b>VOCAL</b> Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.	<b>VOCAL</b> Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.

7085



**SEGUNDO.-** Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con los organismos públicos descentralizados de este Municipio, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, lleve a cabo los procedimientos de licitaciones públicas y concursos por invitación para aquellas adquisiciones establecidas en el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como establecer las formas para su financiamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores con el punto **V.4.** No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 027/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con los organismos públicos descentralizados de este Municipio, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, lleve a cabo los procedimientos de licitaciones públicas y concursos por invitación para aquellas adquisiciones establecidas en el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como establecer las formas para su financiamiento. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y a la Tesorera Municipal, a suscribir el convenio a que se refiere al resolutivo PRIMERO, con los organismos públicos descentralizados de este Municipio que decidan adherirse al mismo. -----

**TERCERO.-** Bajo las formas que se provean en el Convenio Marco de Colaboración autorizado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a retener de los subsidios presupuestados para los organismos públicos descentralizados de este Municipio que se adhieran a dicho Convenio Marco, los montos de las adquisiciones que requieran realizarse bajo las modalidades de concurso por invitación o licitación pública, o bien, a recibir las aportaciones de dichos organismos en las cuentas en administración que se aperturen, a efecto de realizar los procedimientos de las adquisiciones bajo las modalidades en comento. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental a realizar en sus respectivas facultades, los actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, así como al Convenio Marco autorizado. - -

**QUINTO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo por oficio y regístrese en el Libro de Actas. -----

**5) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la celebración del Convenio Marco de Colaboración para la implementación y ejecución del Programa de Autocuidado y Prevención de la Violencia de la Población Adolescente, con la Secretaría de Educación Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.5**, el Regidor José Santana. - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias, me dirijo aquí a la compañera Carlota debido a que me surgieron unas dudas, Regidora con todo respeto quiero externarle mi apoyo en este tema tan complicado e importante para la juventud de nuestro

7086

*Arroyave*

Municipio, solo tengo una duda relativa a la firma del convenio que nos ajunto para su estudio, ¿Es ese el que se suscribirá?, porque el que obra el anexo ya está firmado por distintas autoridades tanto municipales como estatales, esto es solo para puntualizar si es que se va suscribir, ¿O ya se suscribió? . - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Mire el protocolo dice que ya se celebró, pero de todos modos si usted ve el convenio, se firmó pero como protocolo, la Señora Presidenta del DIF firma pero como protocolo, porque es el protocolo que debemos de seguir, pero el trabajo se llevó a revisión y lo vamos a firmar si ustedes están de acuerdo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí y además Regidora si me permite la solicitud aquí esencialmente es la ratificación, es un convenio que estamos trabajando con el DIF Municipal, con la Secretaria de Educación, en donde vamos a entrar a todas las secundarias del Municipio, para entrar al tema de la prevención del embarazo y para el *bullying* que actualmente se vive ahí y tenemos también unos convenios con las diferentes universidades públicas y privadas para capacitar a los jóvenes que nos ayuden a entrar a las secundarias y trabajar en la prevención como lo decía hace rato el Doctor Alan, que es la clave y tenemos un problemón de niñas embarazadas desde nueve años en este momento, de diez años, once años, doce años, tenemos que entrar y hacer las cosas completamente diferentes algunos estuvieron presentes en el ejercicio del CIAV en donde firmó el Secretario de Educación y la sensación de todos los que estuvimos ahí es que bien vale la pena apostar además de una vez que estamos en el maltrato o en la violencia ya hecha, pues trabajar muy fuerte en la prevención y es el sentido de este convenio con esta Secretaría de Educación sobre todo; la Regidora Carlota en el uso de la voz y luego el Regidor Santana. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Esto fue muy rápido, la necesidad que apremia no es de ahorita, de ahí que surgió la necesidad, siempre el señor Regidor Alan está diciendo que debemos de prevenir y como no prevenimos, el problema está muy grande en nuestra comunidad de ahí que por eso pido la ratificación del proyecto, porque si recuerdan fue muy poco tiempo y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la necesidad la teníamos, entonces, yo solicito a todos ustedes que me apoyen ratificando, porque es en bien de nuestra comunidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En uso de la voz el Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Estoy totalmente de acuerdo, solo que están estampadas las firmas con el propósito de que quede bien asentado y no dar cavidad a un vicio posterior, es por eso que con la aclaración que nos hace tanto usted Maestra, como la que nos hace el Presidente, precisamente le reitero precisamente mi apoyo para trabajar en el tema y precisamente como lo acaba de decir el Doctor Alan, que precisamente se requiere de la necesidad y hay que hacer lo que sea necesario aunque sea única y exclusivamente para que quedara bien asentado y establecido con la participación que hace y sacar el tema adelante y no encontrarnos en vicios. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Le agradezco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Regidora, cuando necesite le damos el uso de la voz, pero recuerde que para efectos de que la Secretaría General pueda dictaminar o determinar quien está hablando, el Presidente Municipal, además lo dice el Reglamento, es quien da el uso de la voz, por lo cual está en uso de la voz la Regidora Carlota. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Pues nada más para agradecerles y vamos a tomar en cuenta su opinión, muchas gracias. - - - - -

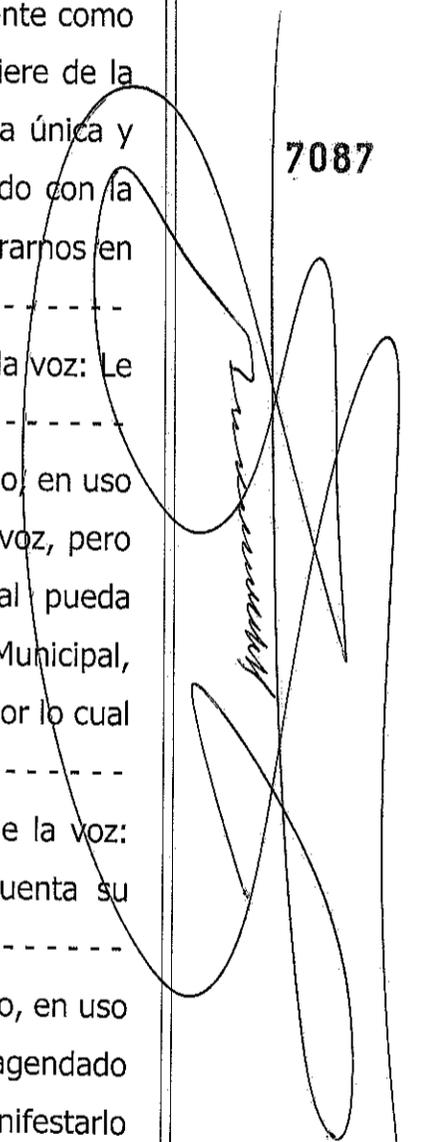
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: A continuación sometemos a votación el punto agendado con el punto **V.5**, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 028/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la celebración del

7087



Convenio Marco de Colaboración para la implementación y ejecución del "Programa de Autocuidado y Prevención de la Violencia de la Población Adolescente", con la Secretaría de Educación Jalisco, el cual se anexa al presente punto de acuerdo. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y a la Dirección de Educación a ejecutar en sus respectivas facultades los actos, trámites, registros y movimientos necesarios, así como a realizar las transferencias y ampliaciones entre capítulos necesarias del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2016, y para programar el ejercicio de recursos municipales para los próximos ejercicios y durante la vigencia del convenio ratificado. -----

**TERCERO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo por oficio y regístrese en el Libro de Actas. -----

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los contratos de cesión parcial y definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL117137/12ALGR99, un volumen de 10,000.00 diez mil metros cúbicos anuales, y del título de concesión número 08JAL128113/12AMGR05 un volumen de 15,000.00 quince mil metros cúbicos, para abastecer el servicio de agua potable del "Centro Comercial San Sebastián". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores del **V.6**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 029/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el titular de la concesión el C. JULIÁN CAMACHO RIVERA, así como con la "INMOBILIARIA JJ Y JL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 10,000.00 diez mil metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL117137/12ALGR99, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "Centro Comercial San Sebastián".-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el titular de la concesión el C. REINALDO RIVAS MÁRQUEZ, así como con la "INMOBILIARIA JJ Y JL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 15,000.00 quince mil metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL128113/12AMGR05, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "Centro Comercial San Sebastián".-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - -

7088

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar los contratos de cesión parcial y definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL117137/12ALGR99, así como del título de concesión número 08JAL128113/12AMGR05, para quedar ambos con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable del "Centro Comercial San Sebastián". - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente de los Contratos y Títulos de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al Registro de los Títulos de Concesión referidos en los Resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dichos Títulos ante la Comisión Nacional del Agua. - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**7) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 36,000 treinta y seis mil metros cúbicos anuales, derivado de la resolución de fecha 09 de diciembre del año 2013 dos mi trece,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

correspondiente al oficio número  
BOO.00/OCLSP/DAA/SSUTR/9984/2013, derivada del expediente JAL-  
O-3229-21-11-13, para abastecer el servicio de agua potable a la  
acción urbanística denominada "Hábitat San Millán". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso  
de la voz: Se abre la discusión del **V.7**. No habiendo oradores  
registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el  
mismo, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su  
mano. Aprobado. - - - - -

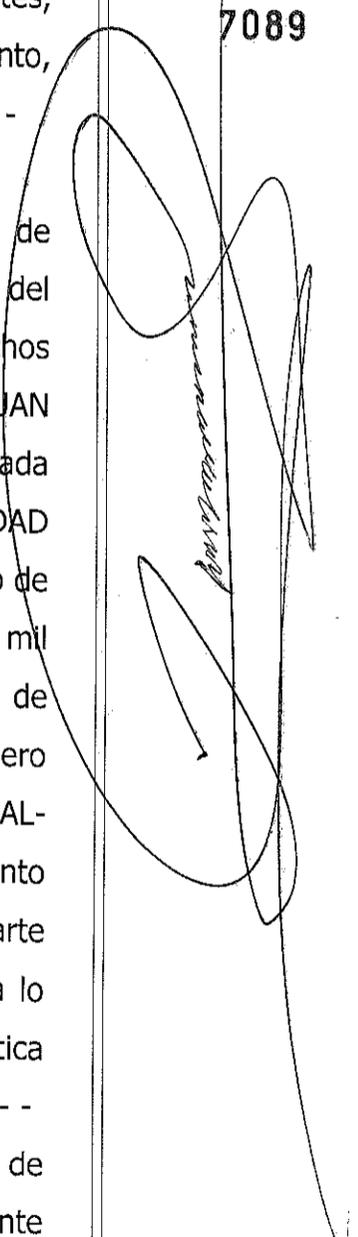
- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes  
presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter  
de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes,  
Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento,  
consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 030/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del  
Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos  
de agua a título gratuito, con el titular de la concesión el C. JUAN  
RAMÓN MEJÍA MARISCAL y con la sociedad denominada  
"DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES DE JALISCO" SOCIEDAD  
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con el objeto de que el Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco obtenga 36,000.00 treinta y seis mil  
metros cúbicos anuales, derivados de la resolución de fecha 09 de  
diciembre de 2013 dos mi trece, correspondiente al oficio número  
BOO.00/OCLSP/DAA/SSUTR/9984/2013, derivado del expediente JAL-  
O-3229-21-11-13, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento  
de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte  
del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo  
ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística  
denominada "Hábitat San Millán". - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente  
Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico  
Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y  
representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,  
suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso

7089



de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado de la resolución de fecha 09 de diciembre de 2013 dos mi trece, correspondiente al oficio número BOO.00/OCLSP/DAA/SSUTR/9984/2013, derivado del expediente JAL-O-3229-21-11-13, que ampara los 36,000.00 treinta y seis mil metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al Registro del Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**8)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG/04/2016, bajo la modalidad de licitación pública, para la "Adquisición de monederos electrónicos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

combustible para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **¿V.8?**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el **V.8**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 031/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/04/2016 para la "Adquisición de monederos electrónicos de combustible para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga"; bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto aproximado de \$21'284,000.00 (veintiún millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración y Proyectos, y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación, aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan el acta de fallo correspondiente, orden de compra, suscriban contratos, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2016; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos, revisiones y

7090

*Alberto Uribe Camacho*

ampliaciones presupuestales entre capítulos necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal y a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, para que, en particular y conjuntamente, hagan una revisión de los ingresos del Municipio, a efecto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas para hacer frente al pago que corresponda al proveedor que se adjudique la adquisición, en el supuesto de que las unidades ejecutoras del gasto hayan ejercido recursos de las partidas presupuestales de forma inicial a que se que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**9)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco y la Contraloría del Estado de Jalisco, para la transferencia de \$88'000,000.00 (ochenta y ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional) para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos para la ejecución de 06 obras públicas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **¿V.9?** No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 032/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco y la Contraloría del Estado de Jalisco, para que el Gobierno del Estado transfiera la cantidad de \$88'000,000.00 (Ochenta y ocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos para la ejecución de las 06 obras públicas siguientes: - - - - -

Núm.	Obra	Monto
1	REHABILITACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JAVIER MINA DE AV. CONCEPCIÓN A PUENTE VALLE DORADO, INCLUYE: BANQUETAS, GUARNICIONES, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO.	\$ 9'000,000.00
2	CONTINUACIÓN DE LA AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA AVENIDA JAVIER MINA, INCLUYE: COLECTOR PLUVIAL, BANQUETAS, GUARNICIONES, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO.	\$ 26'000,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER ETAPA DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, INCLUYE: BANQUETAS, GUARNICIONES, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO.	\$ 7'000,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER ETAPA DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, INCLUYE: BANQUETAS, GUARNICIONES, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO.	\$ 6'000,000.00
5	CONTINUACIÓN DE LA AMPLIACIÓN A 12 M DE LA AVENIDA JESÚS MICHEL GONZÁLEZ, TRAMO CRUCERO SAN SEBASTIÁN-CABECERA MUNICIPAL.	\$22'000,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS LOCALIDADES DE SAN JOSÉ DEL VALLE Y CONCEPCIÓN DEL VALLE INCLUYE: BANQUETAS, GUARNICIONES, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO.	\$18'000,000.00
		\$88'000,000.00

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo primero y/o los instrumentos jurídicos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que en ingresos estatales le corresponden percibir en garantía de cumplimiento de las obligaciones que deriven de la celebración del convenio autorizado, facultando a la Secretaría de Planeación,

7091

*Zucm...*

Administración y Finanzas para retener los montos que en caso de incumplimiento no sean comprobados con fundamento en los artículos 2º fracción II, 3º fracción III, 10 fracción III, 13 fracción I inciso d) de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a recibir del Gobierno del Estado de Jalisco la cantidad de la cantidad de \$88'000,000.00 (Ochenta y ocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), así como para aperturar la cuenta en administración para el debido ejercicio de la aportación para cada una las obras públicas aprobadas en el presente punto de acuerdo. - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, conforme a los proyectos ejecutivos elaborados por la misma, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, así como para rendir los informes y remitir la información que requiera el Gobierno del Estado de Jalisco para comprobar la transparencia y el correcto ejercicio del gasto. - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - -

**10)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar apoyo económico a las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande, a fondo perdido. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **¿V.10?** No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, consistente en el siguiente: - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 033/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se le otorgue apoyos económicos individuales, mensuales y a fondo perdido, a las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián a partir del mes de marzo 2016 y hasta marzo 2017, de la siguiente manera: - - - - -

1. JUANA MARÍA HERNÁNDEZ RICO.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
2. MARÍA DEL ROSARIO RUIZ RICO.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
3. ANA MARÍA CARRILLO TAFOLLA.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
4. EMMA BRAMBILA BUSTOS.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
5. CINTIA CARELY RUIZ BRAMBILA.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
6. MA. MATILDE JIMÉNEZ RUIZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
7. YOLANDA BERENICE SANTANA DIAZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
8. VERÓNICA ARIAS RODRÍGUEZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
9. MARÍA DEL CARMEN PRECIADO GONZÁLEZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
10. ANA ROCÍO RAMOS MARTÍNEZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
11. MARITZA MENDOZA ROMERO.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
12. IRMA GARCÍA TORRES.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
13. VANESSA ALEJANDRA MENDOZA CORTÉS.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
14. SILVIA ROJAS JASSO.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
15. MARÍA MARGARITA HERNÁNDEZ RICO.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
16. ROCÍO GARCÍA SÁNCHEZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
17. ALMA GARCÍA SÁNCHEZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
18. MAXIMINA GARCÍA SÁNCHEZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**SEGUNDO.-** Se faculta a la Tesorera Municipal a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director

7092

*Handwritten signature*

de Finanzas, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**11)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Municipal de Descacharrización, para la prevención y eliminación de criaderos del Mosquito Transmisor de Dengue, Chikungunya y Zika. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **¿V.11?**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, consistente en el siguiente: -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 034/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Municipal de Descacharrización para la Prevención y Eliminación de Criaderos del Mosquito Transmisor de Dengue, Chikungunya y Zika, en los términos establecidos en la iniciativa de origen. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Servicios Médicos Municipales para programar con carácter de urgente, una capacitación a personal de la Coordinación General de Servicios Municipales, de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, así como a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal, con la finalidad de que conozcan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ampliamente y se conviertan en transmisores de información de la forma segura de almacenar objetos que sean considerados de riesgo para convertirse en potenciales criaderos del mosquito transmisor del dengue, chikungunya y zika. -----

**TERCERO.-** En consecuencia de lo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a las dependencias de la administración pública municipal mencionadas, en las siguientes acciones: -----

1.- A la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal, la inspección de llanteras, chatarreras, ladrilleras y establecimientos con espacios abiertos, verificando objetos y estructuras de riesgo de convertirse en criaderos del vector, informando cómo almacenar de manera segura y evitar los criaderos del mosquito y bajo el apercibimiento en el cual se especifiquen las áreas de mejora y el compromiso por parte del encargado del lugar, para la descacharrización o limpieza así como fecha de nueva inspección para verificar el cumplimiento del programa y compromiso. -----

2.- Visita de verificación en la que se determine el cumplimiento de los puntos y áreas susceptibles de generar el mosquito vector, apegados al programa realizado en la primer inspección en la cual de ser cumplido en su cabalidad le sea reconocido por su responsabilidad y compromiso con la salud del Municipio y en caso contrario llevar a cabo medidas de seguridad, y en su caso, sanciones al negocio que incumpla con lo anterior. -----

3.- A la Coordinación General de Servicios Municipales, realizar la limpieza de áreas verdes, vialidades y espacios públicos en las comunidades de riesgo por los antecedentes de casos presentados en el Municipio siguientes: -----

- \* Tlajomulco de Zúñiga, Cabecera. -----
- \* Santa Cruz del Valle. -----
- \* San Miguel Cuyutlán. -----
- \* Arvento. -----
- \* Cajititlán de los Reyes. -----
- \* Santa Cruz del Valle. -----
- \* Hacienda Santa Fe. -----
- \* Chulavista. -----
- \* Lomas del Mirador. -----
- \* Y demás que presenten brotes de dengue, chikungunya y zika. -----

7093

*[Handwritten signature]*

4.- La Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, así como el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT); auxilien a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal y a la Coordinación General de Servicios Municipales, en el desarrollo de las actividades antes mencionadas. - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, así como a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio, suscriban los convenios necesarios, previo análisis, trámites, integración de expedientes, así como todos los actos o acciones que se requieran para recibir apoyo y colaboración de las autoridades Estatales y Federales en materia de salud e higiene para beneficio de la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**12)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por las Regidoras Amalia Hernández Rodríguez y María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, respectivamente, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la celebración del Convenio de Colaboración en materia de Asistencia Social, con el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF Tlajomulco), respecto del inmueble propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, marcado con el número 29 de la calle Valle de Santa Cruz, colonia Los Dolores, en Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual será destinado para instalaciones del Centro Integral de Atención a Víctimas de Violencia (CIAV). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **V.12**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo. Aprobado por unanimidad. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por las Regidoras Amalia Hernández Rodríguez y María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 035/2016**

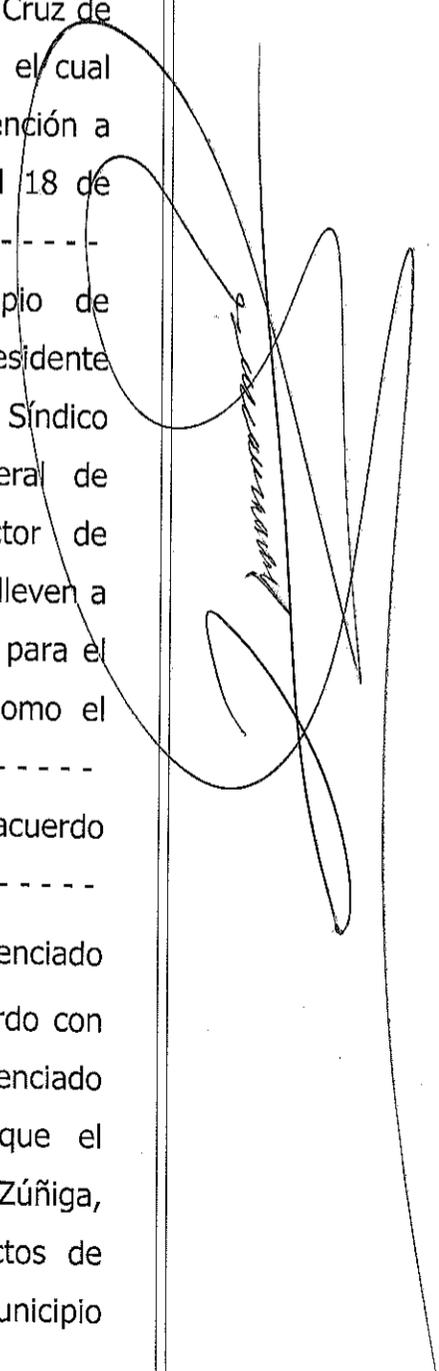
**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la celebración del Convenio de Colaboración en materia de Asistencia Social, con el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF Tlajomulco), respecto del inmueble propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, marcado con el número 29 de la calle Valle de Santa Cruz, colonia Los Dolores, en Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual será destinado para instalaciones del Centro Integral de Atención a Víctimas de Violencia (CIAV), mismo que fue inaugurado el 18 de febrero de 2016. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y al Director de Patrimonio Municipal para que, en sus respectivas facultades, lleven a cabo los actos, trámites, gestiones y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como el Convenio de Colaboración ratificado. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**13)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial para la representación legal del Municipio

7094



ante la Comisión Nacional del Agua al Director de Acuerdos y Seguimiento adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores del **V.13**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 036/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza otorgar al Licenciado Alejandro Ruiz De Alba, Director de Acuerdos y Seguimiento adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento, Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio a efecto de que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, gestiones, movimientos y trámites ante la Comisión Nacional del Agua. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza al Licenciado ERIK DANIEL TAPIA IBARRA, Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las gestiones tendientes a la protocolización del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**14)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) para el Gobierno Municipal 2015-2018. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto **V.14**, tenemos una observación de parte del Secretario General. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Por un error involuntario una disculpa Regidor Luis Gómez, omitimos en el dictamen agregar al Regidor Luis Gómez en el Subcomité de Infraestructura, cuando así se venía trabajando por parte de los trabajos de las mesas que se hicieron y corregir el nombre del Ingeniero Iván Jaime De Alba Padilla, que el dictamen dice Juan y debe de ser Iván, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con las modificaciones presentadas por el Secretario General les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto **V.14**, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 037/2016**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración y designación de los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) para el Gobierno Municipal 2015-2018, para quedar como sigue: - - - - -

**COMISIÓN PERMANENTE:** - - - - -

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO. - - - - -

Presidente Municipal. - - - - -

LIC. ALBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ. - - - - -

Director de Planeación Institucional. - - - - -

ING. JORGE GONZÁLEZ MORALES. - - - - -

Director General de Obras Públicas. - - - - -

LIC. SANDRA DEYANIRA TOVAR LÓPEZ. - - - - -

Tesorera Municipal. - - - - -

LIC. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ GORTAZAR. - - - - -

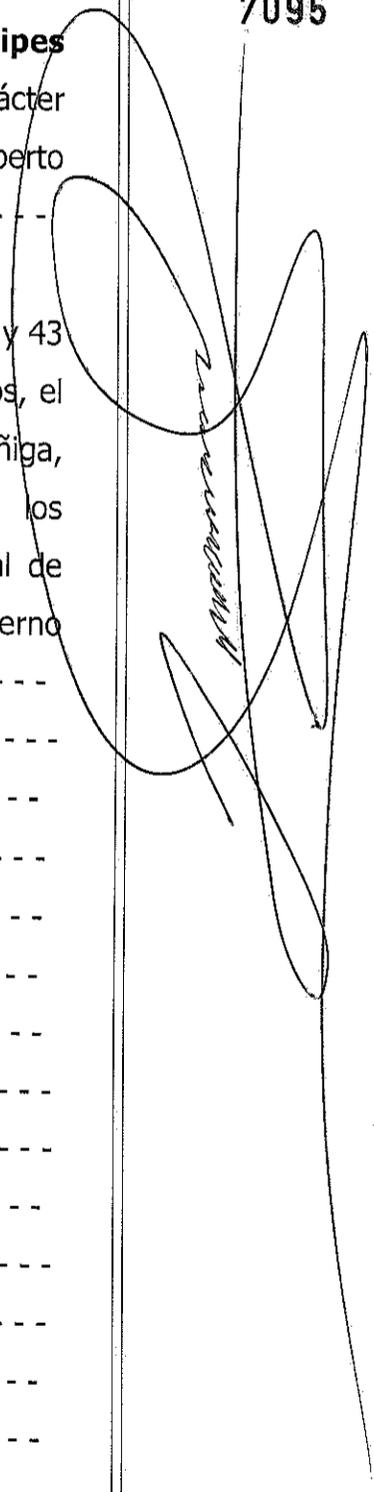
Contralor Municipal. - - - - -

**COORDINADOR GENERAL:** - - - - -

LIC. ALBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ. - - - - -

Director de Planeación Institucional. - - - - -

7095



**EQUIPO TÉCNICO LOCAL: - - - - -**

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA. - - - - -

Coordinador de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad.

LIC. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ. - - - - -

Coordinador de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. - -

LIC. TANIA SARINA VÁZQUEZ MENDOZA. - - - - -

Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. - - - - -

ING. IVÁN JAIME DE ALBA PADILLA. - - - - -

Representante de los Órganos del Sector Privado. - - - - -

**SUBCOMITÉ DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO:- -**

ING. JORGE GONZÁLEZ MORALES. - - - - -

Director General de Obras Públicas. - - - - -

C. SAMUEL VALENZUELA HERNÁNDEZ. - - - - -

Representante de las Dependencias Estatales y Federales con

Funciones de Planeación que Operan en el Municipio. - - - - -

REGIDOR LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ. - - - - -

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo

Municipal. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los miembros propuestos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, COPLADEMUN, para que realicen las gestiones necesarias para el debido funcionamiento de dicho Comité.-

**TERCERO.-** Notifíquense el presente punto de acuerdo a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN), y la Dirección General de Transparencia, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**15)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios para acceder a los fondos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

concurrentes del Programa Nacional Forestal 2016, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para la ejecución de Sistemas de Monitoreo Ambiental en Microcuencas del "Cerro Viejo", así como la programación del ejercicio de la aportación de la participación municipal en dicho programa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.15**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: -----

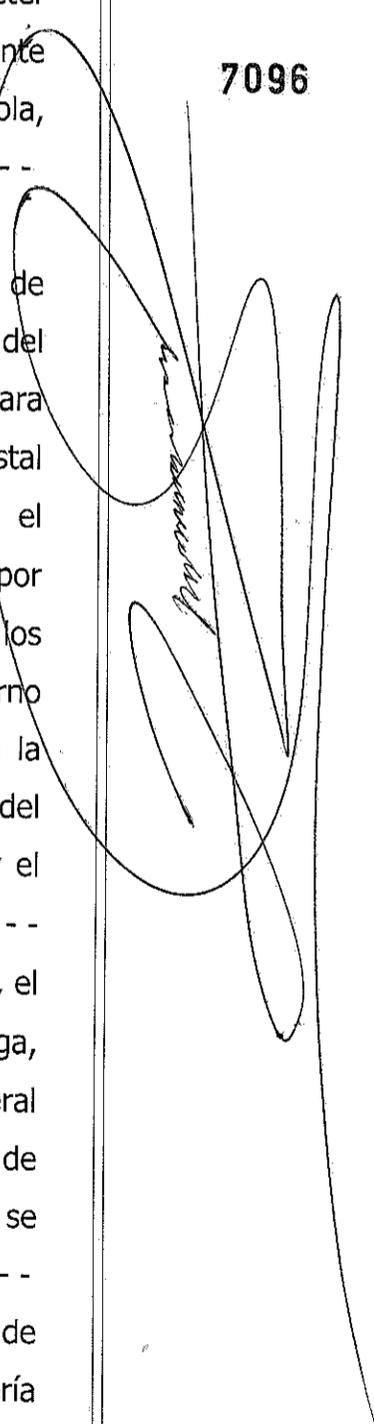
**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 038/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios para acceder a los fondos concurrentes del Programa Nacional Forestal 2016, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), bajo el Componente V, Concepto SA.2 "Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes", con los efectos establecidos en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para la ejecución de Sistemas de Monitoreo Ambiental en Microcuencas del "Cerro Viejo", a cargo de la Comunidad Indígena de Tlajomulco y el Ejido de San Lucas Evangelista. -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia a lo resuelto en el resolutive anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye la Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que suscriban el Convenio y los instrumentos necesarios a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que de resultar elegido nuestro Municipio por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), realice las transferencias y ampliaciones presupuestales entre capítulos para el año 2016 para el

7096



pago de la aportación municipal, así como para que programe los pagos de dichas aportaciones por los siguientes 5 años. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Cajititlán Sustentable a efecto de que informe al Pleno sobre la resolución de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), respecto de los resultados obtenidos referente a la participación de este Municipio en el Programa Nacional Forestal 2016 (PRONAFOR), asimismo lo nombra como responsable de la ejecución de los proyectos como ente vinculatorio entre la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Ayuntamiento. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**16)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Apoyos para los Artesanos del Municipio, con el objeto de participar en el Tercer Festival Cultural *Jalisco & Idaho* a desarrollarse los próximos días 20 al 23 de octubre del año 2016. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.16**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, consistente en el siguiente: -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 039/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba el Programa de Apoyos para los Artesanos del Municipio, con el objeto de participar en el Tercer Festival Cultural *Jalisco & Idaho* a desarrollarse los próximos días 20 al 23 de octubre del año 2016, bajo las Reglas de Operación establecidas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

en la iniciativa de origen, con las modificaciones que fueron autorizadas. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de hasta por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar el gasto por concepto de los boletos aéreos para la ciudad de *Boice, Idaho* de los Estados Unidos de América de los artesanos que resulten electos por el Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal, mediante la convocatoria pública y abierta a todos los artesanos del Municipio interesados en participar en el Tercer Festival Cultural *Jalisco & Idaho* a desarrollarse los próximos días 20 al 23 de octubre del año en curso, organizado por el *Hispanic Cultural Center* de la ciudad de *Nampa, Idaho* en los Estados Unidos de América. -----

**TERCERO.-** A efecto de formalizar la invitación hecha por el *Hispanic Cultural Center*, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita a la Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal que gestionen la invitación por parte del Presidente del *Hispanic Cultural Center* de la ciudad de *Nampa, Idaho* y, en su caso, de las autoridades de la ciudad de Nampa, donde garanticen a nuestros artesanos solventar los gastos de hospedaje y transportación al aeropuerto de la ciudad de *Boice, Idaho*, para estar en condiciones de realizar los gastos autorizados en el resolutivo anterior del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal para que informe a este Ayuntamiento en Pleno sobre la emisión y publicación de la convocatoria, así como remita a la Secretaria General del Ayuntamiento la documentación respectiva para la validación del proceso de selección de los artesanos que asistirán al Festival en cuestión, quienes deberán presentar un informe de actividades con memoria fotográfica a su regreso para acceder a futuros apoyos de esta naturaleza. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Económico y a la Dirección de Turismo para que, en el orden de sus

7097

*Handwritten signature*

facultades y atribuciones, auxilien al Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal en la elaboración, publicación y difusión de la convocatoria mencionada, así como para realizar los procedimientos, trámites, dar facilidades y demás actos necesarios con el objeto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ya estaríamos entrando a asuntos generales, el Doctor Alan... - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Sí, lo comente... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Nada más un segundo, para antes voy hacer la lista primero por favor, el Doctor Alan, el Regidor Luis Gómez, el Regidor Fernando Tapia, el Regidor Quirino y un Servidor, el Secretario General y un Servidor; en el uso de la voz el Doctor Alan. - - - - -

**- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

**A)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, nuevamente saludo, solo para que quede asentado en esta sesión, lo que solicite cuando se votó lo del Reglamento del Instituto de la Juventud, que se generen las condiciones para que se firme el convenio macro con la clínica 180 IMSS, para la capacitación de adolescentes ya embarazadas y la prevención de las mismas en Chulavista, ese sería un punto. - - - - -

**B)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, continúa en uso de la voz: El otro punto para finalizar mi intervención, segundo, es con respecto a realizar los trabajos que se están llevando a cabo, con respecto a los espacios 100% cien por ciento libres de humo de tabaco, comentarles que de los 65 sesenta y cinco espacios que existen, aunque es una actitud ejecutiva más que en Cabildo, actualmente nos encontramos con 26 veintiséis espacios aprobados y 9 nueve reprobados, decirles pues que se giren instrucciones para que de parte de la Secretaría General, pues les comente que hemos estado encontrando bachichas por todos lados y el comentario es que estaremos a punto de ser intervenidos por la COPRISJAL y la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

COPRISJAL será la que nos dará la dictaminación para generar los espacios 100% cien por ciento libres de humo de tabaco, no es el certificado el que nos ocupa, sino el mantener a la gente libre de las enfermedades que generan con este humo, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Pedirle a la Secretaría General que emitan una circular en todas las dependencias y a la vez una notificación de parte de este Pleno a la Contraloría Municipal, para que empiece a emitir sanciones contra los servidores públicos que en las oficinas estén fumando, pero primero hacemos la circular, informando que empezarán a ser multados y con la tercera multa serán destituidos de su encargo, así en ese sentido directamente y por supuesto entrar al convenio con la 180 y el convenio con quien sea necesario a todo lo que sume en materia de salud, este Ayuntamiento tendrá siempre la disposición de caminar siempre en ese sentido. - - - - -

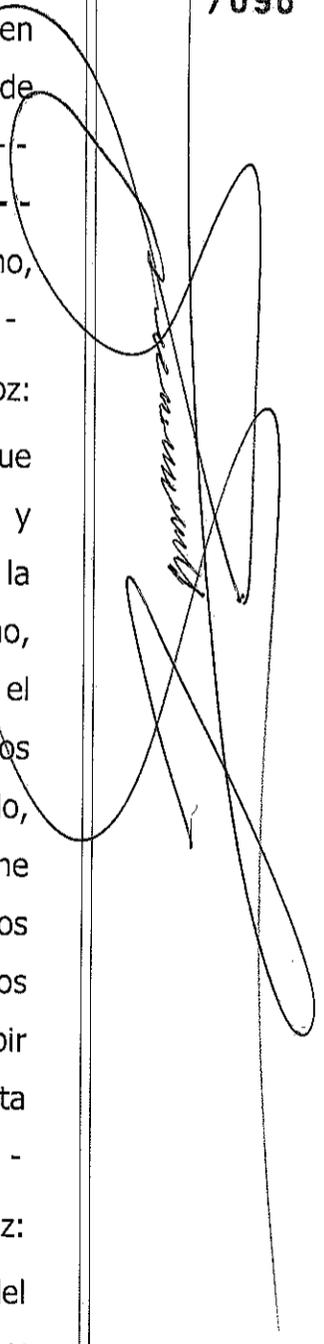
- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: El Regidor Luis Gómez. - - - - -

**A)** - - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Dos temas únicamente, informar al Pleno sobre el estado actual que se encuentra sobre la delimitación territorial entre El Salto y Tlajomulco, yo fui el encargado de este tema, ya se presentó la iniciativa al Congreso del Estado, el 21 de enero se levantó ahí mismo, se turno a la Comisión de Gobernación, en donde ya fuimos con el Presidente Municipal, con el Secretario y algunos servidores públicos de El Salto, donde ya se mando al Instituto de Geografía del Estado, para que se presente los límites actuales o el estado actual que tiene el Municipio y posteriormente a ello llegar al acuerdo entre ambos Presidentes Municipales, para hacer el dictamen definitivo sobre los límites de El Salto y Tlajomulco, ahorita vamos en el tema de recibir del Instituto de Geografía, el estado actual, vamos en un 80% ochenta por ciento en los trabajos que me encargaron. - - - - -

**B)** - - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Otro tema que también quiero hacer mención es sobre la Casa del Juez, el 25 de noviembre presente en este Pleno algunas diferencias y situaciones preocupantes para los habitantes de Haciendas del Sur sobre el destino que se había encomendado a la misma Casa del Juez

7098



que era asesorar para asuntos jurídicos para atender a la ciudadanía y que eso fuera un predio de descanso para los mismos, cosa que no es así, cosa que ese están haciendo fiestas con bandas y demás, y los vecinos del alrededor obviamente no descansan, no pueden, incluso lo que se había acordado no lo cumplen, yo solicito Presidente ahorita estoy viendo con la solicitud que se está presentando, que se giren instrucciones a Contraloría para que nos diga en qué estado se encuentra y que se puedan tomar algunas decisiones en beneficio de la ciudadanía, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido de favor adelantando ahí el uso de la voz del Secretario General, que justamente tiene que ver con el informe de la Casa del Juez, en el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, presentamos ante este Pleno un informe signado por su Servidor identificado con el número de oficio 180/2016/DAS, en donde emitimos una opinión al respecto de las condicionantes que estableció a través de los puntos de acuerdo 128/2012, el convenio que se celebró el 02 de octubre del 2015, y el punto de acuerdo 024/2013, en conclusión para no darle lectura es el que tienen ustedes en sus manos, en conclusión en la opinión de su Servidor y del personal de la Secretaría que intervenimos en las inspecciones que se realizaron, la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, A.C., se encuentra incumpliendo las condiciones con las cuales se otorgó el comodato de este predio y solicitamos permiso al Pleno y para efecto de no vulnerar derechos y el debido proceso que se tiene que cumplimentar que se nos autorice y apruebe realizar la notificación del presente informe, justamente con la certificación de hechos que levanta su Servidor el día 25 de febrero del año 2016, a la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, A.C., para que manifieste en lo que su derecho convenga y así con ello salvaguardar su derecho de audiencia y defensa de conformidad a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 Constitucional, no hay que perder de vista que los comodatarios de este bien pues son un grupo de Jueces y ex Jueces, entonces, solicitaría el permiso del Pleno para poder hacer esta notificación y a partir de la manifestación que haga esta Asociación Civil, pues traerla al Pleno para que tomen ustedes la mejor decisión que se estime conveniente, es cuanto. - - - - -

220

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de hacer esta solicitud a los jueces y ex jueces a los que están en el uso y disfrute de este espacio, sírvanse manifestarlo levantando su mano con la petición que hace el Secretario General. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 040/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Secretaría General del Ayuntamiento realice la notificación del informe de fecha 25 veinticinco de febrero del 2016 dos mil dieciséis, junto con la certificación de hechos de fecha 25 veinticinco de febrero del 2016 dos mil dieciséis a la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco A.C., para que manifieste lo que en su derecho convenga y así con ello salvaguardar su derecho de audiencia y defensa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Es cuanto Señor Regidor. - - - - -

**- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

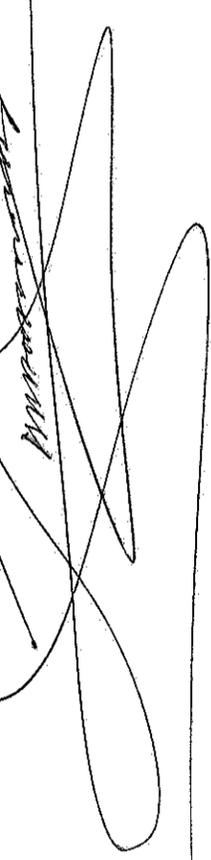
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Fernando Tapia. - - - - -

- - - El Regidor Fernando Tapia Delgado, en uso de la voz: Muy buenas tardes, nada más para solicitar compañeros un mes más en la prórroga o prorrogar más bien un mes más en las licencias y giros de pagos, ya que muchos quieren pagar, muchos amigos pero no cuentan con el dinero, que pudiéramos darles un mes más de prórroga en el pago, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿En el predial?. - - - - -

- - - El Regidor Fernando Tapia Delgado, en uso de la voz: No, en licencia de giros. - - - - -

7099



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Lo otro lo del predial tiene que ser en la Ley de Ingresos, los que estén a favor de la propuesta presentada por el Regidor Fernando Tapia, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Regidor Fernando Tapia Delgado, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 041/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga hasta el día 31 de marzo del año 2016 dos mil dieciséis a los contribuyentes en general para el pago del refrendo de licencias de funcionamiento de giros comerciales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sin recargo o multa algunos. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, publíquese el presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en la página de internet y en las cuentas oficiales de las redes sociales del Gobierno Municipal. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquense mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Es cuanto Señor Regidor?, en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

**A)** - - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, con el permiso de mis compañeros y saludando también a quien nos acompaña aquí, son tres cosas relativamente sencillas, la primera Presidente con la facultad que le da el Reglamento en el artículo 19, hacer algo similar a lo que se hizo ahorita con lo de Los Agaves, en la sesión pasada se instruyó que se hiciera una Comisión para el tema del fraccionamiento Campo Sur, no sé si lo recuerdan y estoy proponiendo que con su facultad pueda nombrar esta Comisión también para el fraccionamiento Campo Sur, para que se integre de la siguiente manera: que la presida el Síndico Municipal y que estemos como vocales, un Servidor, bueno Pepe Santana, Luis Javier Gómez, para estar ahora sí que en todas las expresiones y que el Síndico integre la Comisión, con el mismo fin, es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

un fraccionamiento que también tiene una serie de problemáticas y que no se ha podido resolver porque ahí falta voluntad de varias partes, pero creo que de nuestra parte no haya falta de voluntad y poder avanzar en esos temas, el Secretario ya trae avances de lo que ha platicado ahí y le propuse que si podíamos armar esta Comisión con el fin de que no se vuelva un teléfono descompuesto después y que todos saquemos un acuerdo en conjunto ¿Le parece? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿También vienen Los Juncos en esta propuesta?, es Campo Sur, Los Juncos... - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Es Campo Sur Hábitat, que es Campo Sur, Los Juncos y Puertas del Ángel. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le van a hacer *bullying* señor Síndico, entre los tres, los que estén a favor... - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Además ahí vive el Síndico. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la propuesta de la integración de esta Comisión, presentada por el Regidor Gerardo Quirino, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más que quede asentado que es presentada por un Servidor, pero solicitándole a usted que es él que tiene la facultad de nombrar a las comisiones. - - - - -

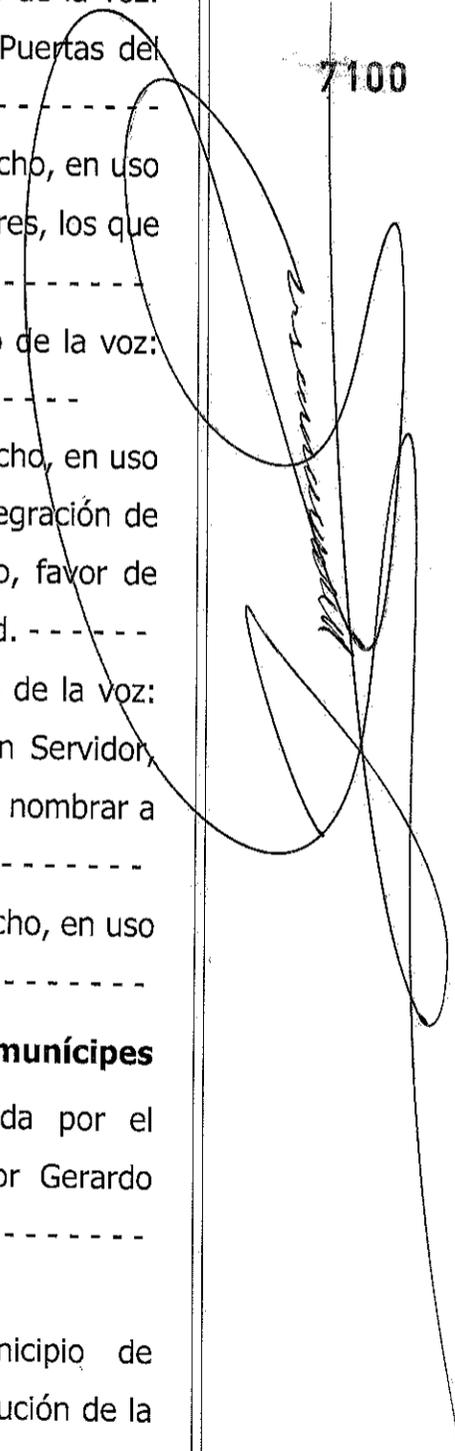
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, así quedó asentado. - - - - -

**A)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal Alberto Uribe Camacho y el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 042/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la constitución de la Comisión Edilicia Especial de carácter transitoria, encargada de brindar atención a los habitantes de los fraccionamientos "Campo Sur", "Los

7100



Juncos" y "Puertas del Ángel" en relación a los varios problemas que presenta, para quedar conformada de la siguiente manera: - - - - -

<b>PRESIDENTE</b>					
Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez.					
<b>VOCAL</b>		<b>VOCAL</b>		<b>VOCAL</b>	
Regidor Santana Ruelas.	José	Regidor Gómez	Luis Javier Rodríguez.	Regidor Quirino Chávez.	Gerardo Velázquez

**SEGUNDO.-** Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**B)** - - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: La segunda es que la Juez Primero en Materia Civil de esta suscripción, nos solicitó a ver si podíamos impulsar un oficio que dirigió a Seguridad Pública, solicitando un elemento de seguridad, porque han tenido algunos detalles ahí, donde solicita un elemento de seguridad de nueve de la mañana a tres de la tarde como apoyo al Juzgado Municipal, a ver si podríamos analizarlo para ayudarlo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido de favor que me permita analizarlo con el Director con el Comisario de Seguridad Pública y yo estaré informándole en este Pleno a la brevedad, para revisar también como andamos, porque si eso significa quitar en otro lugar en donde tenemos problemáticas, están por contratarse elementos en los próximos días y si ya tenemos a los cien, pues no le vería problema, nada más a lo mejor revisar la temporalidad de cuanto sería. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: No justifica ahí del porqué, pero ya ha habido ahí dos acontecimientos de robos de expedientes que ya se han vuelto problemáticas y siento que se debe de revisar por las prioridades que debe de haber Municipio, pero vámoslo impulsando a ver si puede haber respuesta. -

**C)** - - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Y el tercer y último, es que en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, solicito amablemente a este honorable Pleno la ampliación por treinta días más al término para la elaboración de los acuerdos y dictámenes correspondientes a efecto de amortizar los reglamentos y procesos vigentes en el Municipio, que corresponden a los migrantes en tránsito de acuerdo al precepto establecido en la Ley de Migración, para aplicar la perspectiva proteccionista que propone el Estado Mexicano en beneficio de las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

personas nacionales o extranjeras que pasan por nuestro estado, con el fin de cruzar la frontera del Norte del país, con el fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo legislativo número 63XL-15 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco y turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Fundado y motivado le pregunto este Pleno si es de autorizarse la propuesta que hace el Regidor Gerardo Quirino, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.-----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Casi no leo nada más que está bien enredoso.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado.-----

**C)** --- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 043/2016**

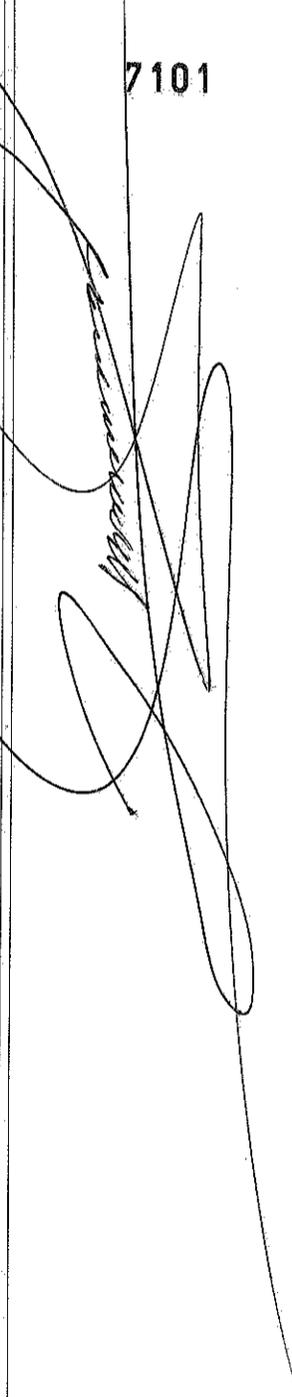
**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 175/2015/TC en su inciso b), a la Comisión Edilicia de Gobernación, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2015, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

**A)** --- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Yo con dos puntos, primero agradecer la presencia de los alumnos de derecho de la Universidad Marista de Guadalajara, de

7101



su Profesor el Maestro Licenciado Arturo Labrada, muchas gracias por estas aquí acompañándolos en la sesión de hoy. - - - - -

**B)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Lo que yo quiero presentar lo platicamos ayer con los vecinos de Agaves, los acuerdos, uno es informativo que tiene que ver a partir del lunes que vamos a empezar a recorrer todas las comunidades, todas las calles de Agaves, para hacer un levantamiento y poder dotar a quien de entrada en este momento no tenga tinacos, por parte del Ayuntamiento haremos una compra importante, he comisionado directamente al área de construcción de comunidad dirigida por el Licenciado Omar Cervantes, para de entrada generarles la posibilidad de almacenar cuando van las pipas por muchos de los lugares no tienen como almacenar. - - - - -

**C)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y lo segundo, es que quiero presentar una propuesta de veda, evidentemente vendrá un trámite jurídico al respecto, que le voy a pedir al Secretario que nos haga el favor de leer los puntos de acuerdo que consiste en que la zona de la carretera a Chapala no tenga ninguna autorización para construcción de ningún tipo de fraccionamiento hasta que logremos regular el tema del agua en toda la zona, entonces, independientemente de, vamos a hacer un esfuerzo económico importante por parte de este Municipio para de una vez por todas poder resolver la problemática que los vecinos de la zona tienen en materia de agua y ya veremos después como nos peleamos con el fraccionador, pero me parece que no nos podemos esperar ni un minuto más, ni un día más, ya instruí al Director General de Obras Públicas, al Director General de Agua, para que empiecen a revisar la zona, tenemos acuerdos con los vecinos del lugar, que también viene involucrada la Comisión Nacional del Agua, pero me parece que no tendríamos cara para autorizar un solo desarrollo en la zona, cuando tenemos claridad que toda la zona no tiene agua en este momento y es por eso que esta veda que estoy planteando, le pido al Señor Secretario General que pueda leer los puntos de acuerdo ya en la parte formal jurídica que están planteando. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Punto de acuerdo: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco, aprueba y establece una veda para la urbanización de desarrollos habitacionales nuevos en los Distritos Urbanos números 10, 11, 12 y 13 del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y sus respectivos Planes Parciales de Desarrollo Urbano, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en las áreas cercanas a la Carretera a Chapala y la Carretera a El Salto, en tanto se realiza la revisión y actualización de los mismos. **SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial a llevar a cabo las acciones siguientes: **a)** Respecto de las solicitudes de dictámenes de trazos, usos y destinos específicos del suelo que se soliciten para desarrollos habitacionales nuevos en los Distritos Urbanos números 10, 11, 12 y 13 del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y sus respectivos Planes Parciales de Desarrollo Urbano, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se resolverán en sentido negativo. **b)** Los dictámenes de trazos, usos y destinos específicos del suelo en sentido negativo serán notificados a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal, la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Transparencia para que, en el marco de sus respectivas facultades y atribuciones, se determinen como medidas de seguridad la clausura y aseguramiento de los predios, materiales, utensilios, vehículos y demás bienes con los que se pretenda realizar obras o trabajos de urbanización de nuevos desarrollos habitacionales, se suspenda el otorgamiento de licencias, permisos y autorizaciones para tales fines y se publiquen los dictámenes en cuestión en el portal de internet del Gobierno Municipal para su conocimiento por la ciudadanía en general. **c)** Iniciar con la revisión y actualización de los instrumentos de planeación urbana de los distritos urbanos números 10, 11, 12 y 13, para que se eliminen las reservas urbanas para desarrollos habitacionales. **TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Como ven es una decisión importante, trascendental, no recuerdo que se haya dado una decisión parecida por algún Ayuntamiento, pero creo que tenemos que vivir en la congruencia y creo que no nos da para autorizar ningún fraccionamiento, ni ningún desarrollo nuevo en la zona porque la realidad es que no hay agua y

7102

*Handwritten signature*

por más que un lugar encuentre se estará agarrando el agua con el popote del mismo lugar, porque toda el agua del Municipio lamentablemente viene del subsuelo, tenemos que generar todas las alternativas y mientras tanto no las generemos, les pido que me respalden a apoyar esta veda a este Pleno del Ayuntamiento, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

**C)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 044/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y establece una veda para la urbanización de desarrollos habitacionales nuevos en los Distritos Urbanos números 10, 11, 12 y 13 del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y sus respectivos Planes Parciales de Desarrollo Urbano, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en las áreas cercanas a la Carretera a Chapala y la Carretera a El Salto, en tanto se realiza la revisión y actualización de los mismos. -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial a llevar a cabo las acciones siguientes: -----

- a. Respecto de las solicitudes de dictámenes de trazos, usos y destinos específicos del suelo que se soliciten para desarrollos habitacionales nuevos en los Distritos Urbanos números 10, 11, 12 y 13 del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y sus respectivos Planes Parciales de Desarrollo Urbano, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se resolverán en sentido negativo. -----
- b. Los dictámenes de trazos, usos y destinos específicos del suelo en sentido negativo serán notificados a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal, la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Transparencia para que, en el marco de sus respectivas facultades y atribuciones, se determinen como medidas de seguridad la clausura y aseguramiento de los predios, materiales, utensilios, vehículos y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

demás bienes con los que se pretenda realizar obras o trabajos de urbanización de nuevos desarrollos habitacionales, se suspenda el otorgamiento de licencias, permisos y autorizaciones para tales fines y se publiquen los dictámenes en cuestión en el portal de internet del Gobierno Municipal para su conocimiento por la ciudadanía en general. - - - - -

- c. Iniciar con la revisión y actualización de los instrumentos de planeación urbana de los distritos urbanos números 10, 11, 12 y 13, para que se eliminen las reservas urbanas para desarrollos habitacionales. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La Regidora Rosa María Bonilla. - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Nada más para que quede asentado Secretario, las modificaciones de los puntos de acuerdo de INDAJO, de la iniciativa de INDAJO. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿Le doy lectura Regidora? - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Sí por favor, gracias. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Modificaciones al punto 5.16 en las Reglas de Operación, todos los integrantes de este Pleno la tienen en el punto **3.1** se agrega la palabra **representantes**, en el **3.2** se agrega la palabra **Jefatura** y se omite en su defecto una carta emitida por la Jefatura de Artesanos que avale su calidad de artesano, en el **3.3** en el procedimiento de selección, se incluye la **Dirección General de Desarrollo Económico**, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a votación la consideración de las modificaciones propuestas del punto **V.16**... - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Perdón, por la parte de atrás en el **3.3 inciso c)** también hay una modificación es el **3.3** procedimientos de selección la palabra **Jefatura** en lugar de Dirección y en el **3.4** se agrega la palabra de **avión**, contenidas todas estas

7103



modificaciones en el anexo que se les pasa en el que se solicita al personal de Secretaría General, se integre como parte integrante del punto de acuerdo que se autorizó previamente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Con lo mismo Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: No. - - - - -

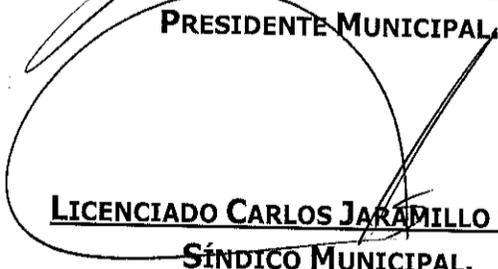
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ya revisadas las consideraciones del programa de apoyos a los artesanos, les pregunto si esas modificaciones al **V.16** quedan aprobadas, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos del día 26 veintiséis de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos, del día 26 veintiséis de febrero del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

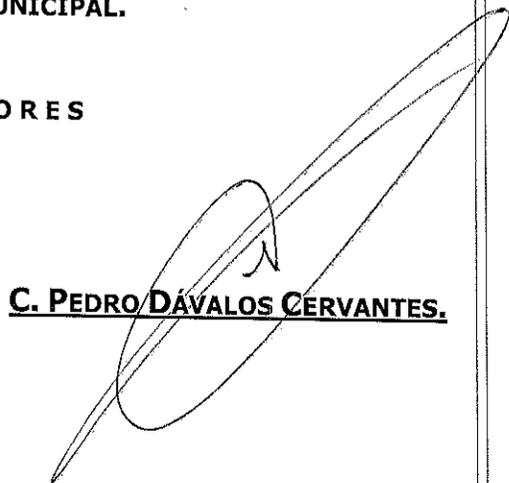


**LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORES**



**C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.**

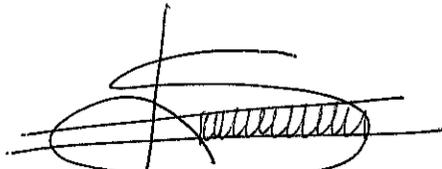


**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**

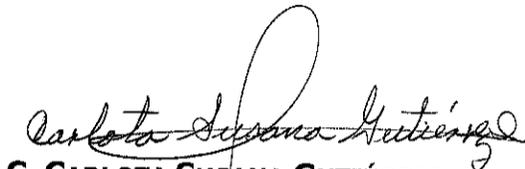
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

  
**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO**

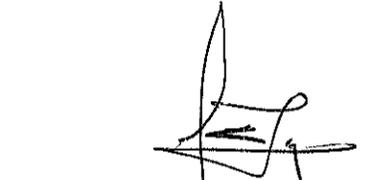
**CÁRDENAS.**

  
**C. SALVADOR CASTELLANOS**

**CIPRÉS.**

  
**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ**

**IBARRA.**

  
**C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.**

  
**C. AMALIA HERNÁNDEZ**

**RODRÍGUEZ.**

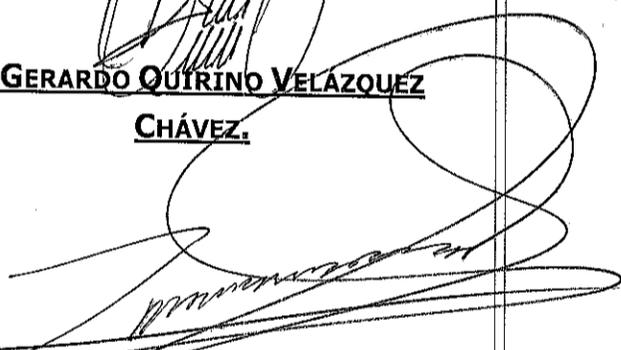
  
**C. FERNANDO TAPIA DELGADO.**

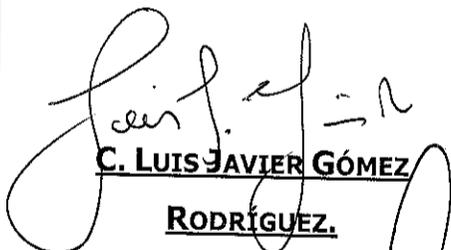
7104

  
**C. BRENDA MENDEZ STORDIA.**

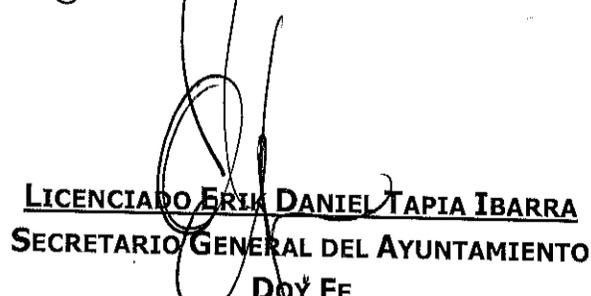
  
**C. GERARDO QUIRINO VELAZQUEZ**  
**CHÁVEZ.**

  
**C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.**

  
**C. JOSÉ SANTANA RUELAS.**

  
**C. LUIS JAVIER GÓMEZ**  
**RODRÍGUEZ.**

  
**C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.**

  
**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**DOY FE**



**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 498 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".**

2017

SAN TEXAS